



SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
(Constituida e incorporada en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)
Saldo vivo máximo sesenta millones de euros 60.000.000 €
PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARES COPASA 2025
DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE VALORES AL
MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA (“MARF”)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (“COPASA”, el “Emisor”, la “Sociedad” o la “Compañía” y, junto con las sociedades del grupo del que el Emisor es cabecera, el “Grupo”), sociedad anónima constituida bajo la legislación española, con domicilio social en Ourense, Rúa Paseo, 25, Entresuelo, inscrita en el Registro Mercantil de Ourense en la Sección 8ª, Libro 0, Tomo 225, Folio 200, Hoja OR-2282, con Código de Identificación Fiscal A-32015844 y con Código LEI 95980020140005956559.

El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés (los “Pagarés” o los “Valores”) de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación (el “DBII”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (“SMN”) y no un mercado regulado, de conformidad con los artículos 42 y 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “LMVSI” o la “Ley del Mercado de Valores”).

Este DBII es el documento requerido por la Circular 1/2025, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “Circular 1/2025”).

Los Valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) que, junto con sus Entidades Participantes, será la encargada de su registro contable.

Invertir en valores conlleva ciertos riesgos. Lea la sección Factores de Riesgo de este Documento Base Informativo de Incorporación.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente DBII, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 1/2025, de 16 de junio, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

AGENTE DE PAGOS

BANCO FINANTIA S.A.

ASESOR REGISTRADO

DIDENDUM EAF S.L.

ENTIDADES COLABORADORAS

BANCO FINANTIA S.A.

BANCO SABADELL, S.A.

BESTINVER SV, S.A

GVC GAESCO VALORES S.V., S.A

La fecha de este Documento Base Informativo de Incorporación es 30 de julio de 2025.

II. OTRA INFORMACIÓN

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Valores o la posesión o distribución del DBII o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación para tal propósito.

El presente DBII no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. En particular, este DBII no es una oferta pública de venta de valores ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable.

En particular, este DBII no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otra autoridad competente. La emisión de los Valores no constituye una oferta pública sujeta a la obligación de publicar un folleto informativo, de conformidad con lo previsto en Reglamento (UE) n.º 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 y en la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otra autoridad competente.

La oferta de los Valores se dirige exclusivamente a inversores cualificados, contrapartes elegibles y clientes profesionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 y en la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión.

REGLAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DEL PRODUCTO BAJO MiFID II

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente al objeto del proceso de aprobación de los valores como instrumento financiero o “producto” que ha de llevar a cabo el Emisor, tras la evaluación del mercado objetivo de los Valores, se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado objetivo al que los Valores están destinados está constituido únicamente por “inversores cualificados”, “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, de acuerdo a la definición que para cada uno de estos términos se da en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y su normativa de desarrollo (en particular, en España, los artículos 194 y 196 de la LMVSI); y que (ii) todos los canales para la distribución de los Valores a inversores cualificados, contrapartes elegibles y clientes profesionales son apropiados.

Cualquier persona que, tras la colocación inicial de los valores, los ofrezca, los venda, los ponga a disposición de cualquier otra forma o los recomiende (el “Distribuidor”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor. No obstante, cualquier Distribuidor sujeto a las provisiones de MiFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo para los Valores (bien sea aplicando la evaluación del mercado objetivo realizada por el Emisor o perfeccionando dicha evaluación), y para establecer los canales de distribución apropiados.

PROHIBICIÓN DE VENDER A LOS INVERSORES MINORISTAS EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de ninguna otra forma, ni deben ofrecerse, venderse o ponerse a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo (“EEE”). Se entenderá por “inversor minorista” a estos efectos a cualquier persona a quien una o ambas de las siguientes definiciones es/son aplicable/s:

- (i) Cliente Minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4 (1) de MiFID II;
- (ii) Cliente en el sentido de la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no puedan clasificarse como clientes profesionales en función de la definición contenida en el apartado (10) del artículo 4 (1) de MiFID II.

Por esta razón, ninguna información clave ni documentos exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento y el Consejo del 26 de noviembre de 2014 sobre información clave para productos de inversión empaquetados al por menor y basados en seguros (“**Reglamento 1286/2014**”) ha sido preparado para los fines de la oferta o venta de los Pagarés, o para ponerlo a disposición de los inversores minoristas en el EEE y, por lo tanto, cualquiera de esas actividades podría ser ilegal de conformidad con las disposiciones de Reglamento 1286/2014.

RESTRICCIONES DE VENTA EN EL REINO UNIDO

En el Reino Unido, este DBII y los valores sólo se podrían distribuir, y sólo se dirigen a, y cualquier inversión y actividad de inversión en los valores a la que este Documento Base Informativo se refiere está disponible sólo para, y podrá ser sólo suscrita por, “inversores cualificados” (“qualified investors”), según este término se define en la sección 86(7) de la Financial Services and Markets Act 2000, esto es, (i) que sean personas con experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que entran dentro de la definición de “profesionales de la inversión” (“investment professionals”) del artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la “**Orden**”); o (ii) que sean entidades de valor neto elevado dentro del artículo 49(2)(a) al (d) de la Orden (conjuntamente, las “**Personas Relevantes**”). Las personas que no son Personas Relevantes no deberían llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Documento Base Informativo y no deberían actuar en base a ella o ampararse en el mismo.

RESTRICCIONES DE VENTA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los Valores no han sido y no serán registrados bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América, con sus respectivas modificaciones (la “**Securities Act**”) y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados o estén exentos de registro bajo la Securities Act. No existe intención de registrar ningún Pagaré en los Estados Unidos de América o de realizar una oferta de cualquier tipo de los valores en los Estados Unidos de América.

PROYECCIONES

Determinadas manifestaciones recogidas en este DBII pueden ser de índole prospectiva, como son las declaraciones a futuro referentes a la actividad, el negocio, los riesgos, las oportunidades, la situación financiera, los resultados y la estrategia del Emisor y del Grupo COPASA. Dichas manifestaciones analizan expectativas o escenarios futuros referentes a la actividad, el negocio, los riesgos, las oportunidades del Emisor y/o el Grupo COPASA o a su situación financiera, resultados y estrategia o recogen otras declaraciones de carácter prospectivo.

Las proyecciones no constituyen una garantía ni predicen el desempeño futuro, y están supeditadas a riesgos conocidos y desconocidos, a incertidumbres y a otros elementos, como podrían ser los factores de riesgo establecidos en la sección 1 de este DBII, muchos de los cuales escapan al control del Emisor y/o del Grupo COPASA y pueden comportar que el resultado de las operaciones y la situación financiera real del Emisor y/o del Grupo COPASA, así como la evolución de los sectores de actividad en los que operan, difieran de forma significativa de lo indicado en las proyecciones recogidas en este DBII. Además, incluso si el resultado de las operaciones y la situación financiera real del Emisor y/o el Grupo COPASA, y la evolución de los sectores de actividad en los que operan, fueran coherentes con las proyecciones contenidas en este DBII, ese resultado o evolución puede no ser un indicador del resultado o la evolución en periodos posteriores.

Además, las proyecciones expresan la situación sólo a fecha de este DBII. El Emisor actualizará o revisará la información contenida en este DBII en la medida que sea exigido por la normativa aplicable. De no existir tal exigencia, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de difundir públicamente actualizaciones o revisiones a este DBII ya sea para reflejar cambios en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base a las manifestaciones de índole prospectiva ya sea por otros motivos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Págs.
I. INFORMACIÓN GENERAL	1
II. OTRA INFORMACIÓN	2
III. ÍNDICE DE CONTENIDOS	5
IV. FACTORES DE RIESGO	6
1.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad	6
1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	19
V. INFORMACIÓN DEL EMISOR	20
VI. ASESOR REGISTRADO	23
VII. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	23
VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PAGARÉS	24
IX. FISCALIDAD	31
X. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN	31
 ANEXO I INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EMISOR Y SU NEGOCIO	 34
ANEXO II CUENTAS ANUALES AUDITADAS DE LOS AÑOS 2024 Y 2023	42

IV. FACTORES DE RIESGO

A continuación, se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesto el Emisor y/o el Grupo, tanto los asociados a los sectores de actividad en los que está presente como los específicos relacionados con su negocio.

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este DBII antes de invertir en los Pagarés.

Si se materializara cualquiera de los siguientes riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y de las sociedades del Grupo y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. La mayoría de estos factores son contingencias que pueden producirse o no y el Emisor no puede manifestar una opinión sobre la probabilidad de que se produzca cualquiera de dichas contingencias.

El Emisor no manifiesta que los factores descritos a continuación sean exhaustivos y es posible que los riesgos e incertidumbres descritos no sean los únicos a los que se enfrente el Emisor y el Grupo. Es posible que riesgos e incertidumbres adicionales actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos por sí solos o junto con otros (identificados en este DBII o no), puedan tener un efecto material adverso en la actividad, en la situación financiera, en los resultados de explotación del Emisor y del Grupo y en la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y, de acuerdo con ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, causando una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. El Emisor no puede emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse o no. El orden en que estos riesgos se describen no refleja necesariamente una probabilidad mayor de que puedan darse.

1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

A continuación, se enumeran los riesgos asociados a la actividad del Grupo y relativos a la Emisión que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor. Estos riesgos no son los únicos a los que el Emisor podría estar expuesto. Otros riesgos futuros, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, podrían tener efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener efecto adverso en el precio de los Pagarés del Emisor, que podrían llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

- **Riesgo de mercado**

Este riesgo puede a su vez subdividirse en diferentes tipos de riesgo:

(i) Exposición al riesgo de tipo de interés

Las variaciones de tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable, encareciendo los costes de financiación.

De acuerdo con las estimaciones del Grupo respecto a la evolución de los tipos de interés, así como de sus objetivos en materia de estructura de deuda, la política del Grupo consiste en la suscripción de instrumentos financieros derivados mediante la contratación de coberturas de tipos de interés que mitigan estos riesgos y limitan la volatilidad de los tipos de interés a un determinado rango, realizándose un análisis de sensibilidad para los mismos.

No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés a que está referenciada su deuda, al mantener parte de la misma referenciada a interés variable. Asimismo, los contratos de cobertura de tipos de interés podrían no cumplir de forma efectiva con su finalidad o conllevar costes financieros adicionales, ya que, si bien aseguran un precio determinado y eliminan la incertidumbre ocasionada por oscilaciones en los tipos, éste puede ser superior al precio de mercado, sin que exista seguridad de que cualquier otro procedimiento de gestión del riesgo vaya a funcionar satisfactoriamente.

(ii) Exposición por riesgo del tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda distinta al Euro contratada por el Grupo. Conlleva un impacto en el cierre contable por diferencia entre el tipo de cambio a fecha de cierre de cada ejercicio.
- Pagos a proveedores en proyectos que se cobran en moneda distinta al Euro y que se efectúan en moneda distinta a la moneda de cobro, que suponen un porcentaje muy reducido debido al modelo de negocio.
- Margen procedente de proyectos referenciados en monedas distintas al Euro.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio con motivo del desarrollo de sus actividades en diferentes países fuera del entorno de la Zona Euro.

Las fluctuaciones de los tipos de cambio podrían resultar desfavorables o no para los intereses del Grupo, lo cual podrían traer consigo, en su caso, un impacto negativo en su situación financiera y sus resultados.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el derivado de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo, por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos. Se gestiona por

el Grupo manteniendo un nivel adecuado de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación de circulante suficientes.

Si el Grupo experimentara cancelaciones significativas o retrasos en la ejecución de grandes proyectos en cartera, su resultado operativo y su situación financiera podrían verse significativamente afectados.

(iv) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

Los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituyen los saldos de dichas partidas.

1.1.2. Riesgos asociados a los ingresos derivados de la explotación de concesiones y tarifas

Los ingresos ordinarios que genera el Grupo a partir de las concesiones que le han sido adjudicadas, que representaron a 31 de diciembre de 2024 el 9,34% de la cifra de negocio, dependen en parte de sus tarifas. Generalmente la estructura de tarifas se determina en los contratos de concesión, lo que limita la posibilidad de incrementar las tarifas por encima de los límites pactados. Asimismo, durante la vida de la concesión la autoridad gubernamental competente podría reducir las tarifas como consecuencia del incumplimiento de determinados estándares preestablecidos, imponer unilateralmente restricciones adicionales a las tarifas y/u ordenar la prórroga de los peajes y tarifas establecidos para un determinado año, hasta la aprobación de un nuevo proceso de revisión tarifaria.

En la medida en que se produjera una modificación tarifaria a la baja, respecto a las inicialmente previstas en los correspondientes planes económico-financieros, el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados negativamente.

Además de por las tarifas, los ingresos percibidos en la explotación de las concesiones pueden depender del número de usuarios que utilicen la infraestructura objeto de concesión, lo que a su vez depende de la demanda. En la medida en que el número de usuarios que hiciera uso de las infraestructuras que explota el Grupo o la disponibilidad de uso fuese menor que la

estimada en los correspondientes planes económico-financieros, el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados negativamente.

1.1.3. Riesgos derivados del nivel de endeudamiento, pago de la deuda e inversiones a realizar

Históricamente el Grupo mantuvo indicadores de endeudamiento en valores negativos, el endeudamiento creció de forma significativa desde 2011, como consecuencia del proceso de internacionalización del Grupo y particularmente en el año 2020 para tener mayor liquidez ante la situación mundial como consecuencia del COVID-2019. Sin embargo, destaca la calidad de la deuda en su composición y en la diversificación en las fuentes de financiación ajenas.

En función de las últimas cuentas anuales auditadas (2024), el Grupo debe hacer frente a vencimientos de deuda financiera por un total de 276,1 millones de euros, incluyendo “otros pasivos financieros” por importe de 12,9 millones de euros.

La deuda total sin recurso asciende a 177,8 millones de euros, la correspondiente a AUTOESTRADA COSTA DA MORTE, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A. asciende a 126,2 millones de euros, la correspondiente a Aguas do Guamá Rede de Distribución e Saneamento Spe Ltda. que asciende a 31,2 millones de euros, y la correspondiente a Gestión de Concesiones COPASA S.A. por importe 20,3 millones de euros. Adicionalmente la vinculada a la emisión de obligaciones y otros valores negociables.

La Compañía para hacer frente a la deuda financiera además de los flujos de caja generados por las actividades de explotación, dispone de otros medios como la renovación o sustitución de determinados contratos de préstamo o pólizas de crédito y la monetización de activos, que cumplirían con los vencimientos comprometidos.

Asimismo, el endeudamiento sin recurso de las sociedades en las que participa el Grupo se soportará con cargo al flujo de caja que generen dichas sociedades concesionarias en el marco de sus correspondientes concesiones. Si bien, sin perjuicio de lo anterior, en determinados supuestos (como, sobrecostes de explotación), el Grupo podría verse obligado a realizar aportaciones de fondos a las mencionadas sociedades concesionarias.

En el hipotético caso de que determinada financiación sin recurso necesaria para acometer otras inversiones de sociedades concesionarias en las que participa el Grupo no pudiera obtenerse según el calendario previsto, se produciría un retraso en la ejecución de las correspondientes infraestructuras, lo cual podría conllevar que dichas sociedades concesionarias incumpliesen sus obligaciones bajo sus contratos de concesión. En dicho caso, si desde el punto de vista contractual dicho incumplimiento fuese considerado grave, la Administración Pública concedente podría resolver el correspondiente contrato de concesión, teniendo únicamente la sociedad concesionaria derecho a recuperar una cantidad limitada de su inversión, consistente en los costes de construcción y de expropiación de terrenos.

En lo que respecta al pago de la deuda financiera del Grupo, podrían darse circunstancias de mercado que dificultasen la renovación de sus contratos de préstamo y pólizas de crédito, lo cual podría conllevar un incremento del coste financiero, al tener que recurrir a fuentes de financiación a unos tipos de interés más elevados. Si bien, dichos vencimientos podrían

afrontarse con el flujo de caja generado por las actividades de explotación y/o mediante la venta de parte de los activos del Grupo.

En el caso de reducirse la generación de caja del Grupo derivada de sus actividades de explotación o de mayores necesidades de inversión, sería necesario elevar su nivel de endeudamiento, si bien en el actual contexto económico y financiero, el Grupo podría tener dificultades para mantener el actual nivel de financiación o incrementarlo.

1.1.4. Riesgos relacionados con las áreas de negocio del Emisor

- **Riesgos asociados al negocio de la construcción**

(i) Carácter cíclico del negocio de la construcción

El sector de la construcción de obra civil es cíclico por naturaleza y depende de las inversiones que decidan acometer tanto el sector público como el sector privado. El volumen de inversión está ligado a la coyuntura económica general, incrementándose en épocas de crecimiento económico y disminuyendo en épocas de recesión.

La actividad del Emisor se concentra en un 69,94% en el territorio nacional, estando diversificado el restante de la cifra de negocios entre los países donde tiene presencia, en consecuencia, tanto las actividades como la situación financiera y los resultados del Emisor, podrían verse afectados de forma negativa si el entorno económico mundial y, en particular, el de aquellos países en los que opera, no llegase a consolidar los signos positivos de recuperación, como consecuencia de factores como la evolución tras la pandemia de la COVID-19, los conflictos geopolíticos en Ucrania o la Franja de Gaza, o la aparición de señales de desaceleración económica.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que las inversiones en inmovilizado material del Grupo tienen carácter recurrente debido a la limitación de la vida útil de las instalaciones técnicas y de la maquinaria (entre tres y veinte años de media en las principales compañías del sector), de forma que es necesario reponer las mismas para no incurrir en riesgos de obsolescencia.

Debido a la combinación de circunstancias adversas para la inversión en construcción durante un extenso periodo de tiempo, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados negativamente.

(ii) Dependencia de las administraciones públicas

El Grupo depende de manera relevante de los proyectos de inversión en obra civil que se determinen y aprueben en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto a nivel nacional como internacional, así como en los presupuestos de las distintas Comunidades Autónomas.

Por ello, una falta o reducción drástica de la financiación o inversión en las partidas presupuestas de las administraciones públicas de España y de los diferentes países en los que desarrolla su actividad, podría afectar negativamente a las actividades de Grupo.

(iii) Contratación del sector privado

Una paralización en la contratación de proyectos por parte del sector privado y la demora en la ejecución de los mismos podría llegar a afectar de forma negativa al Grupo, implicando una disminución de los ingresos derivados de los mismos y, como consecuencia de ello, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados negativamente.

(iv) Sujeción a distintas disposiciones legales medioambientales

Distintos organismos competentes en las regiones donde opera el Grupo tienen la potestad de regular las diferentes actividades que desarrolla y establecer normas medioambientales que le son de aplicación. Los requisitos técnicos que exige la normativa en materia de medio ambiente son cada vez más rigurosos y así, de un tiempo a esta parte, se ha detectado una mayor preocupación por integrar las obras, del mejor modo posible, en el entorno, minimizando su impacto biológico y con el máximo respeto a las zonas de interés natural de forma que se conserven los ecosistemas y se reduzca el riesgo sobre estos.

Las normas aplicables pueden prever la responsabilidad objetiva por daño a los recursos naturales o amenazas a la seguridad o salud públicas.

Un endurecimiento en la aplicación de la normativa existente, la entrada en vigor de nueva legislación, el descubrimiento de contaminaciones previamente desconocidas o la imposición de nuevos o mayores requisitos para la obtención de licencias y autorizaciones, podrían afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo.

(v) Riesgo regulatorio

Las actividades desarrolladas por el Grupo nacional e internacional están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general de las distintas jurisdicciones en las que está presente (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.) y cualquier cambio respecto a estas regulaciones podrían afectar negativamente a su negocio.

Como en todos los sectores regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio del Grupo.

(vi) Riesgos económicos, políticos y sociales del Grupo y de sus establecimientos permanentes

Una parte del resultado operativo de COPASA se genera actualmente en distintos países. Actualmente el Grupo tiene presencia a través de empresas o establecimientos permanentes en: Arabia Saudí, Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Chile, Estados Unidos, Marruecos, México, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, Rumanía, Suecia y Uruguay. Los proyectos en algunos de los países en los que COPASA está presente están expuestos a diferentes factores de riesgo ligados a la inversión y los negocios.

El Grupo no puede predecir la forma en que afectaría cualquier empeoramiento futuro de la situación actual, situación política y económica de los países en los que tiene presencia, o

cualquier otro cambio en la legislación o normativa en los países en que opera, incluida toda modificación de la legislación vigente o del marco regulador o de la situación económica.

Particularmente, el Grupo no puede predecir los posibles efectos de un empeoramiento en la situación económica de algunos de los países en los que opera.

(vii) Riesgo de competencia

En la fase de licitación de cualquier obra civil, COPASA compite con distintos consorcios y/o sociedades en la adjudicación de obras. Ante la gran competencia existente en el sector, COPASA podría no ser capaz de resultar adjudicatario, directamente o a través del correspondiente consorcio o establecimiento permanente, de nuevos proyectos de obra civil en las áreas geográficas en las que opera o, alternativamente, podría verse obligado a aceptar la ejecución de determinados proyectos con rentabilidad inferior a la obtenida en el pasado.

En el caso de que COPASA no consiga la adjudicación de nuevos proyectos de obra civil para mantener una cartera de obra similar a la actual, o si éstos sólo se le adjudican bajo unos términos menos favorables, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de COPASA podrían verse afectados negativamente.

(viii) Riesgo asociado a retrasos e incrementos de costes en la construcción de las infraestructuras

Los proyectos de construcción que acomete el Grupo conllevan ciertos riesgos, tales como la escasez y los incrementos en el coste de materiales, maquinaria y mano de obra, factores generales que influyen en la actividad económica y el endeudamiento.

Estos factores podrían aumentar los gastos y reducir los ingresos del Grupo, especialmente si es incapaz de recuperar de terceros estos gastos en el marco de las concesiones que le han sido adjudicadas, así como los que pudieran derivarse de otro tipo de retrasos en las obras que eventualmente se produjeran, en cuyo caso, su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente. Si bien en determinados contratos suscritos por el Grupo se incluyen cláusulas de revisión de precio, que mitigan en parte dichos riesgos.

El incumplimiento por COPASA del plazo previsto para la terminación de los proyectos y del presupuesto acordado y, las interrupciones, tanto por condiciones meteorológicas adversas como por problemas técnicos o medioambientales imprevisibles, pueden ocasionar retrasos o sobrecostes en la construcción y pueden conllevar la imposición de penalidades e incluso la resolución de los contratos.

(ix) Riesgos derivados de la contratación con proveedores y de la subcontratación de servicios

El Grupo confía a fabricantes de equipamiento y subcontratistas ajenos el desarrollo y ejecución de sus obras, proyectos y concesiones, así como la prestación de determinados servicios ofrecidos por el mismo, lo que supone otro riesgo ante la posible realización de elecciones desfavorables en materia de socios, proveedores (industrias auxiliares menos desarrolladas que en España), o subcontrataciones, hecho que cobra especial relevancia en el

caso del Grupo, por su apuesta decidida por la subcontratación tanto a nivel nacional como internacional.

En la medida en que el Grupo no pueda subcontratar determinados servicios o adquirir el equipamiento y los materiales según las correspondientes previsiones, la capacidad del Grupo para finalizar cualquier obra, proyecto o poner en explotación cualquier concesión, así como para prestar de forma satisfactoria los servicios a sus clientes, podría verse afectada, con el consiguiente riesgo de penalizaciones, resolución de contratos o responsabilidades que pudieran derivarse para el Grupo.

- **Riesgos asociados al área de negocio de las Concesiones**

- (i) Riesgo de renovación de la cartera de concesiones*

La necesidad del Grupo de renovar sus concesiones se deriva del hecho de que la duración de las concesiones que explota a pesar de ser amplia es limitada, y a su finalización la sociedad concesionaria correspondiente tiene que entregar la infraestructura en buen estado de conservación y uso, así como los bienes e instalaciones necesarias para su explotación, a la autoridad gubernamental competente o a sus propietarios, sin ningún tipo de compensación económica.

Aunque en los últimos ejercicios el Grupo se está enfocando en el crecimiento de esta línea de negocios, en el caso de que el Grupo no pudiese conseguir nuevas concesiones que reemplacen aquellas que resulten vencidas, resueltas o rescatadas, los ingresos futuros podrían reducirse, en cuyo caso su negocio, situación financiera y resultados de explotación se podrían ver afectados de forma negativa (los ingresos provenientes de las concesiones representan un 9,34% de los ingresos totales del cierre económico del año 2024).

- (ii) Riesgo de extinción o rescate anticipado de las concesiones y riesgo soberano*

Las concesiones adjudicadas a COPASA, por lo general, están reguladas de conformidad con la legislación vigente de las Administraciones Públicas de los países donde se encuentran, las cuales pueden extinguir o rescatar unilateralmente las concesiones por razones de interés público, si bien el ejercicio de estas facultades está sometido a control judicial.

No se puede garantizar que las autoridades gubernamentales no legislarán, impondrán regulaciones, cambiarán leyes aplicables o actuarán de forma contraria a derecho afectando ello negativamente a su negocio.

Si una autoridad gubernamental ejercitase sus facultades de resolución o rescate de alguna de las concesiones, la sociedad concesionaria tendría, por lo general, derecho a ser indemnizada, aunque no se puede asegurar que dicha indemnización cubriera en todo caso los perjuicios ocasionados y en particular, el lucro cesante.

Por otra parte, las Administraciones Públicas concedentes podrían resolver las concesiones en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la sociedad concesionaria, en cuyo caso solo tendría derecho a recuperar una cantidad limitada de la inversión, además podría verse obligada a indemnizar a la Administración Pública correspondiente por los daños y perjuicios ocasionados.

(iii) Riesgo asociado a la posible saturación del tráfico en las autopistas de “peaje en sombra”

Las concesiones de autopistas de peaje en sombra (en las que los usuarios de la autopista no pagan peaje por su utilización, sino que es la administración pública correspondiente la que abona el pago a la sociedad concesionaria con cargo a sus presupuestos generales) en que participa el Grupo están sujetas a una remuneración limitada o restringida para la sociedad concesionaria, de tal forma que la autoridad competente no abona peajes en sombra sobre el exceso de tráfico, cuando el volumen de tráfico excede la franja de peaje acordada. Si una autopista de peaje en sombra se satura en determinadas épocas del año, ello podría implicar un incremento de los costes de conservación o mayores costes de construcción, sin el correspondiente aumento en los ingresos por peajes, cuando los niveles de tráfico excedan el máximo de remuneración bajo el contrato de concesión.

(iv) Riesgo de competencia

Todas las actividades que desarrolla el Grupo, incluyendo su actividad concesional, se encuadran en sectores muy competitivos que requieren de importantes recursos y en los que operan otras sociedades especializadas y grandes grupos internacionales.

Es posible que las sociedades y grupos con los que compite el Grupo puedan disponer de mayores recursos, más experiencia o mayor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera o busca expandir sus negocios, y en consecuencia puedan presentar mejores ofertas técnicas o económicas.

Por ello, en ocasiones podría resultar complicado para el Grupo ser adjudicatario de nuevas obras, proyectos, concesiones y contratos, o bien podría verse obligado a aceptar su desarrollo y ejecución o prestar servicios con una rentabilidad inferior a la obtenida en el pasado, lo que podría afectar negativamente a sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

(v) Riesgo regulatorio asociado a la falta o retraso en autorizaciones y licencias

El Grupo opera en países donde la construcción, desarrollo y explotación de instalaciones, infraestructuras y proyectos suele estar sometida a regulación específica por parte de las autoridades gubernamentales competentes.

No se puede garantizar que el Grupo sea capaz de obtener las autorizaciones correspondientes o en su caso obtenerlas en los plazos oportunos o cumplir con las condiciones de dichas autorizaciones para todos y cada uno de los proyectos, lo cual podría dar lugar a retrasos, de tal forma que el negocio, la situación financiera y el resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

- **Riesgos relacionados con cambios tecnológicos**

Las tecnologías aplicadas en los distintos sectores en que se encuadran las actividades que COPASA desarrolla, experimentan una evolución constante. Asimismo, en dichos sectores se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan constantemente.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, el Grupo debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento.

Si COPASA no reaccionase adecuadamente a los avances tecnológicos actuales y futuros en los diferentes sectores en los que actúa, ello podría tener un efecto negativo sobre su negocio y su situación financiera futura.

1.1.5. Riesgos específicos del Emisor

- **Riesgos derivados de la situación económica global**

La evolución de las actividades desarrolladas por COPASA está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países, regiones, comarcas y localidades en las que está presente. Normalmente un ciclo económico alcista de los lugares en que desarrolla su actividad, se traduce en una evolución positiva del negocio de COPASA.

Algunos factores que podrían influir en el volumen de demanda de los clientes del Grupo son el acceso a la financiación, la crisis de deuda soberana, los déficits fiscales y otros factores macroeconómicos.

La situación económica y financiera global y la incertidumbre que se genera, con una disminución en las tasas de crecimiento global actuales, en un contexto marcado por las turbulencias del sector financiero, la elevada inflación y la inestabilidad geopolítica derivada de conflictos como los de Ucrania o Gaza, podría afectar negativamente el nivel de demanda actual o potencial de los clientes.

En definitiva, el entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular.

De acuerdo con el FMI (informe “Perspectivas de la economía mundial, abril 2025”) se subraya que, tras varios shocks sin precedentes en los últimos años, la recuperación global vuelve a enfrentarse a un giro adverso. La causa inmediata ha sido la inesperada imposición, el 2 de abril, de aranceles prácticamente universales por parte de Estados Unidos, seguida de contramedidas de sus principales socios comerciales. Este movimiento elevó las tasas arancelarias a niveles no observados en un siglo y obligó al FMI a rehacer en menos de diez días unas proyecciones que normalmente requieren más de dos meses de trabajo.

El nuevo “pronóstico de referencia”, que incorpora la información disponible hasta el 4 de abril, prevé que el crecimiento mundial se desacelere al 2,8 % en 2025 y al 3,0 % en 2026, frente al 3,3 % proyectado para ambos años en la actualización de enero.

- **Riesgos macroeconómicos y geopolíticos a nivel global**

El entorno macroeconómico y geopolítico internacional, no sólo a nivel de la UE sino a nivel mundial, influye de forma directa en los mercados y también en la confianza inversora.

La economía mundial se ve afectada por factores tales como la pandemia COVID-19, las tensiones internacionales derivadas de la política internacional, como la actual guerra de Ucrania y la situación en la Franja de Gaza, la volatilidad en los precios energéticos o ciclos

económicos, la situación financiera y la incertidumbre en general en el escenario internacional, podrían afectar negativamente a la situación económica de la Eurozona y de España.

Adicionalmente, en la estrategia del Grupo desde hace años está la expansión internacional, entre otras zonas en Latinoamérica. En algunos países de la región, empresas españolas han sufrido la nacionalización de sus negocios en los últimos años. Aunque el Grupo no tiene presencia local en aquellos países que identifica como potencialmente más conflictivos y situaciones de este tipo son debidamente valoradas por los órganos de dirección del Grupo para intentar minimizar los posibles riesgos e impactos negativos, no se puede garantizar que esta clase de situaciones no puedan afectar en un futuro a las inversiones del Grupo en determinados países.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

- **Concentración de cifra de negocio**

A 31 de diciembre de 2024, la construcción de obra civil supone el 46,50% de la cifra de negocio del Grupo. Es por ello que una desviación sobre los objetivos establecidos en el plan estratégico del Grupo, en cuanto a la diversificación de la cifra de negocio y la internacionalización, podría traer una caída de los ingresos y por lo tanto un impacto negativo en la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Concentración de mercado**

Históricamente, más de un 40% (siendo al 31 de diciembre de 2024 un 69,94%) de la facturación del Grupo proviene de su actividad en España por lo que la gran parte de la rentabilidad se encuentra ligada a la evolución de la coyuntura económica española, sin embargo, se continúan abriendo nuevos mercados como el estadounidense o colombiano.

El Equipo Directivo del Emisor, bajo la dirección de su Director General elabora la planificación estratégica del mismo, en la que se definen las actividades a desarrollar tanto en España como en el resto de países en los que opera o tiene previsto operar, fijando en función de la situación de los mercados, objetivos, líneas de desarrollo y expansión.

Por tanto, una inadecuada orientación del Emisor en la estrategia de diversificación internacional, podría traer consigo un impacto negativo en la situación financiera y los resultados de la misma.

- **Concentración de clientes**

A 31 de diciembre de 2024, la construcción de obra civil supone el 46,50% de la cifra de negocio del Grupo, siendo sus principales clientes tanto las Administraciones Públicas españolas como las correspondientes de aquellos países donde ejecuta obra civil.

La pérdida de alguno de los principales clientes, la reducción de su capacidad de inversión o la fusión entre ellos, podrían traer consigo un impacto negativo en la situación financiera y los resultados de COPASA.

Debido al proceso de internacionalización del Grupo, los periodos medios de cobro (y de pago) han variado de forma significativa. El Emisor no puede asegurar que esta situación se mantenga y existe el riesgo de que se produzca un *gap* desfavorable entre los periodos medios de cobro y pago incrementando las necesidades de capital circulante.

- **Riesgo derivado del fracaso en el desarrollo de la estrategia de negocio**

Dados los riesgos a los que está expuesto y las incertidumbres inherentes a su negocio, el Emisor no puede asegurar que pueda implementar con éxito su estrategia de negocio en todos los países donde desarrolla su actividad.

En caso de que el Emisor no alcanzase sus objetivos estratégicos o los resultados inicialmente esperados, su negocio, su situación financiera y sus resultados podrían resultar adversamente afectados. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor está llevando a cabo un esfuerzo en el desarrollo de la estrategia de negocio.

En cualquier caso y como aspecto positivo, el Grupo ha cubierto los potenciales riesgos de entrada a mercados internacionales con alianzas estratégicas y *partners* que le permitan una rápida transición en el país de destino, así como contar con el *networking* necesario para su consolidación.

- **Riesgos derivados de la exposición a economías emergentes**

La exposición del Grupo a mercados emergentes supone la exposición a determinados riesgos no presentes en economías maduras.

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos menos habituales en Europa, incluyendo, pero no limitando a lo siguiente:

- Inestabilidad política y macroeconómica.
- Fluctuaciones en el crecimiento económico local.
- Inflación.
- Controles de divisas.
- Volatilidad del mercado cambiario.
- Tipos de interés.
- Cambios en las políticas financieras, económicas y tributarias.
- Cambios en las regulaciones relacionadas con la actividad del Grupo.
- Cambios en las leyes laborales o conflictos sociales.
- Falta de mano de obra cualificada.

No resulta posible realizar una predicción fiable acerca de la probabilidad de materialización de los potenciales riesgos mencionados, si bien tal materialización podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo.

- **Riesgos derivados de los riesgos inherentes a los proyectos que habrán de estar cubiertos con seguros**

El negocio del Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a la construcción, tales como averías, accidentes, defectos en la producción, desastres naturales y sabotajes. Aunque el Grupo cubre estos riesgos, bajo criterios estándar de mercado, si incurriera en un riesgo no asegurado (i.e., desastres naturales, terrorismo, ...) o en pérdidas que excedieran significativamente los importes cubiertos por sus pólizas de seguros, los costes resultantes podrían afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo.

- **Riesgo de expansión de negocio nacional e internacional**

El Grupo sigue con su expansión funcional y geográfica de su negocio en países y mercados donde no está presente, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura.

En estas nuevas áreas de negocio y países, el Grupo no puede garantizar el mismo resultado ya alcanzado con sus distintas áreas de negocio en los países en los que opera actualmente.

- **Riesgo derivado de dependencia de determinado personal clave**

El éxito de COPASA depende de los actuales miembros de su Equipo Directivo, así como de su equipo de ingenieros, que atesoran una considerable experiencia en el sector y en la gestión del negocio. La salida o el cese de algunos de los miembros mencionados podrían afectar negativamente al negocio y, finalmente, podría tener un impacto negativo en la situación financiera y los resultados de COPASA.

Es de destacar que el equipo directivo del Grupo presenta una antigüedad media de +15 años en la Compañía y cuenta con una amplia experiencia en el sector a nivel nacional e internacional.

- **Riesgos relacionados con la prevención de riesgos, salud laboral y seguridad**

Algunas de las actividades que desarrolla el Grupo son de naturaleza intrínsecamente peligrosa y, por lo tanto, susceptibles de causar accidentes que podrían afectar a sus empleados, contratistas, clientes y/o al público en general. Por ello, el Emisor debe adoptar e implementar políticas y procedimientos tendentes a preservar y respetar los preceptos legales en materia de prevención de riesgos, salud laboral y seguridad en tanto que se trata de elementos clave en los sectores en los que opera. En caso contrario, los aspectos ordinarios de su negocio podrían verse negativamente afectados.

En relación con la prevención de riesgos y salud laboral, el Grupo ha adoptado aquellas medidas requeridas de conformidad con la legislación vigente en cada una de las actividades que realiza.

- **Riesgo de cualquier interrupción importante en su fuerza laboral**

El negocio de COPASA requiere el trabajo de muchos empleados y cualquier interrupción importante en su fuerza laboral podría afectar negativamente el resultado operativo de la compañía.

Las operaciones y servicios que ofrece dependen en gran medida de su fuerza laboral y por ello, cualquiera huelga laboral o conflicto podría tener un impacto negativo. En el caso de no poder contratar empleados adicionales para cumplir los requisitos o retener a los empleados existentes, los resultados de la compañía podrían verse negativamente afectados.

- **Riesgo derivado de la existencia de un núcleo de control accionarial**

COPASA tiene como accionista mayoritario a D. José Luis Suárez Gutiérrez, cuyos intereses pueden ser distintos de los del resto de accionistas. D. José Luis Suárez Gutiérrez y su familia controla de forma directa e indirecta, el 60% del capital social de COPASA, con lo que cuenta con mayoría suficiente para influir significativamente en la adopción de acuerdos en la Junta General de Accionistas y determinar la composición y funcionamiento de su Consejo de Administración.

1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

- **Riesgo de Crédito**

Es el riesgo asociado a una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de una de las partes. En ese caso, el riesgo consiste en la falta o retraso en el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los Pagarés incorporados al amparo del presente DBII por parte del Emisor.

Los Pagarés están garantizados por el total del patrimonio del Emisor.

- **Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales**

En caso de producirse una situación concursal en el Emisor, los Pagarés incorporados al amparo del presente DBII, estarán situados al mismo nivel que los acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados.

Los inversores se situarán a efectos de prelación debida en caso del eventual concurso de acreedores del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (“**Ley Concursal**”) y la normativa que desarrolla.

- **Riesgo de mercado**

Como valores de renta fija, las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la evolución del riesgo de crédito.

Los Pagarés incorporados al amparo del presente DBII, una vez admitidos a cotización en el MARF, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales y particulares del Emisor.

- **Pérdida de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Los Pagarés que se incorporan al amparo del DBII son valores de nueva emisión y existe el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los valores cuando quieran materializar la venta de los Pagarés antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se procederá a solicitar la incorporación a negociación de los Pagarés incorporados al amparo del presente DBII en MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

- **Riesgos asociados con MiFID II y MIFIR**

El nuevo marco regulador europeo derivado de MiFID II y el Reglamento (UE) 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) no 648/2012 (el “**MIFIR**”) aún no se ha implementado por completo, aunque ya hay diferentes reglamentos y directivas publicadas.

No obstante lo anterior, las reglas contenidas en MiFID II y el MIFIR entraron en vigor el 3 de enero de 2018. La adaptación a tales cambios podría aumentar los costes de la operación para los potenciales inversores de los Bonos o que haya cambios en el momento de la inclusión de los mismos. Debido a esto, los potenciales inversores de los Bonos deben llevar a cabo su propio análisis de los riesgos y costes que MiFID II y MIFIR o sus futuros requisitos técnicos puedan suponer en relación a una inversión en los valores.

V. INFORMACIÓN DEL EMISOR

DENOMINACIÓN SOCIAL, NIF, LEI Y DOMICILIO SOCIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA, DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA con NIF número A-32015844, LEI número 95980020140005956559 y domicilio social en Ourense, Rúa Paseo, 25, Entresuelo, tras haber sido trasladado el mismo según consta en la escritura pública otorgada el día 22 de noviembre de 1995 ante el Notario de Ourense, D. Santiago Botas Prego, con el número 2004 de su protocolo. Dicha Escritura figura inscrita en el Registro Mercantil de Ourense en la Sección 8ª, Libro 0, Hoja OR-2282.

DATOS REGISTRALES

COPASA es una sociedad anónima, de nacionalidad española, matriz de un Grupo de sociedades, consta inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, en la Hoja OR-2282, Tomo 225, Folio 200. Fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación social de “CONSTRUCCIONES PARAÑO, S.A.”, en virtud de escritura pública otorgada el 20 de febrero de 1985 ante el Notario de Ourense, D. Luis Moure Mariño, causando la Inscripción 1ª de la Hoja 807, Folio 167 y siguientes del Tomo 75. En consecuencia, se encuentra sujeta a la legislación española, y especialmente, a la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”) y demás legislación mercantil aplicable, y en su condición de Emisor de los Pagarés, a la LMVSI.

Adoptó su actual denominación social en virtud de acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad de 14 de junio de 2004, según consta en la escritura pública otorgada el día 18 del mismo mes y año, ante la Notaria de Ourense, Dña. María José Rodríguez Tourón, con el número 2004 de su protocolo.

DISTRIBUCIÓN ACCIONARIAL

El capital social del Emisor, íntegramente suscrito y desembolsado, se encuentra fijado en el importe de 1.141.900,00 euros y distribuido de la siguiente forma:

	Porcentaje de Participación
Patrimonio Segoviano, S.A.	25,0
Legio Auriense, S.A.	12,5
Acciones y Gestiones Especiales, S.A.	15,0
Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA (autocartera)	10,0
Persona física	12,5
Control y Gestión de Acciones R.P.L, S.L.	25,0
	100,0

OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD DEL EMISOR

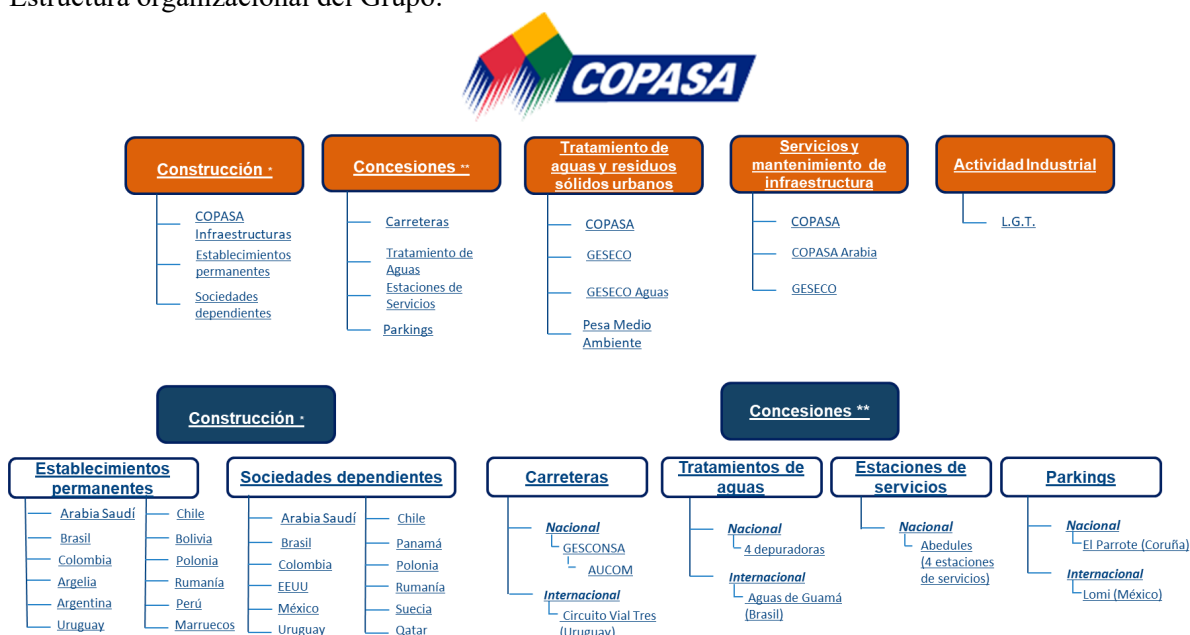
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor, la:

- Compra-venta de bienes inmuebles, promoción y construcción de edificios, explotación de terrenos, solares viviendas y demás inmuebles.
- Ejecución, preparación y reforma de todo tipo de Obras Privadas y Públicas, tanto de ámbito local, Provincial, Comunidades Autónomas e incluso Administración del Estado.
- Gestión y explotación de bienes de dominio público, así como de toda clase de servicios públicos (tales como abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales u otros análogos) cualquiera que sea la Administración Pública titular de los mismos y su régimen de explotación.
- Dirección técnica de Obras Públicas y Privadas, realización de análisis y control técnico.
- Elaboración de estudios e informes relativos a Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, cartografía, geotecnia, hidrología y medio ambiente.
- Prestación de servicios de asesoría y redacción de estudios e informes en materia económica, financiera, laboral, comercial, publicitaria y de comunicaciones.
- Prestación de servicios de limpieza e higienización.
- Elaboración y redacción de toda clase de proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, energía, minería, instalaciones eléctricas e informáticas.
- Realización de trabajos de conservación mantenimiento de bienes inmuebles, así como de carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, y demás obras de infraestructuras públicas y privadas.
- Realización de trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial y equipos electrónicos e informáticos.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducción de agua y gas, calefacción y aire acondicionado.
- Realización de tareas de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios y maquinaria de oficina, de aparatos elevadores y de traslación horizontal.

- Realización de servicios de transporte en general de cualquier medio, recogida y transporte de toda clase de residuos, prestación de servicios de grúas y realización de actividades auxiliares y complementarias de transporte de carretera.
- Realización de operaciones de tratamiento e incineración de residuos de desechos urbanos, tratamientos de lodos y residuos oleosos.
- Prestación de servicios de captura de información y datos por medios electrónicos, informativos y telemáticos, de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.
- Prestación de servicios de telecomunicaciones, y explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas.

Las actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, tanto en España como en el extranjero, pudiendo además llevarlas a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

Estructura organizacional del Grupo:



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

El órgano de administración del Emisor está representado por un Consejo de Administración conformado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. José Luis Suárez Gutiérrez
- Vicepresidente: D. Germán Galindo Moya
- Consejero: D. Alfredo Blanco López
- Consejero: D. Victor Barallat López
- Consejero: D. Juan Pablo González Pacheco

AUDITORES DE CUENTAS

El auditor de cuentas designado por el Emisor para los ejercicios 2023 y 2024, tanto de las cuentas consolidadas como individuales, es la firma Deloitte S.L., con domicilio en la Plaza Pablo Ruiz Picasso

1, Torre Picasso, 28020- Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª, con C.I.F. B-79104469 (en adelante, “**Deloitte**”). Deloitte está inscrito en el R.O.A.C. con el número S069.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE ARBITRAJE CON CARÁCTER SIGNIFICATIVOS

Los diversos litigios iniciados antes o durante el año 2024 y que se encuentran pendientes de resolución a la fecha. La mayor parte de ellos o bien se encontraban cubiertos por pólizas de seguir, con lo que las responsabilidades económicas quedan reducidas al importe de la franquicia, o bien han sido ya resueltos a la fecha del presente documento, fuera de dichos parámetros los procedimientos son los siguientes:

- Procedimiento Ordinario contencioso-administrativo nº112/2020 tramitado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº3 de Palma de Mallorca, promovido por COPASA en impugnación de la liquidación por el concepto ICIO girada por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca respecto de las obras de Rehabilitación y Reforma del Arxiu de Palma, y que fue confirmada en vía económico-administrativa por el Tribunal Económico- administrativo Municipal de Palma de Mallorca. Con fecha 14 de marzo de 2025 el Juzgado ha dictado sentencia desestimando el recurso interpuesto por COPASA y confirmado la procedencia de la liquidación tributaria recurrida. Esta sentencia es recurrible y COPASA tiene previsto interponer el correspondiente recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Les Illes Balears. Cuantía: 313.822,91 euros.

VI. ASESOR REGISTRADO

Didendum EAF, S.L. es una sociedad constituida bajo derecho español, con domicilio social en la Rúa Areal, número 40, 1º Izquierda, 36201 de Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 3797, Libro 3797, Folio 30, Sección 8ª y Hoja PO-53186, con C.I.F. B-27773365 y LEI 959800XNX8A3E1RJD467, admitida por el MARF para el ejercicio de las funciones de Asesor Registrado en el Mercado conforme a la Instrucción Operativa 3/2023, de 23 de marzo (“**Didendum**” o el “**Asesor Registrado**”).

Didendum, ha sido la entidad designada como Asesor Registrado del Emisor. De esta forma, Didendum, como Asesor Registrado, tiene las funciones establecidas en la Circular 2/2025, del 16 de junio, 2025 sobre Asesores Registrados del Mercado Alternativo de Renta fija, el Reglamento del MARF y la legislación aplicable.

VII. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Don José Luis Suárez Gutiérrez, en nombre y representación de SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, asume la responsabilidad por el contenido del presente DBII, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 25 de junio de 2025.

Don José Luis Suárez Gutiérrez, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente DBII es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

VIII. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PAGARÉS

DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES

Programa de Emisión de Pagarés COPASA 2025.

SALDO VIVO MÁXIMO

El importe máximo del programa de valores será de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €) nominales (el “**Programa de Pagarés**”).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este DBII.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores con rendimiento implícito y emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €) euros, por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de seiscientos (600).

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS VALORES

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la LMVSI y por la LSC, en su redacción vigente, y de acuerdo con aquella otra normativa que la desarrolle.

El DBII del Programa de Pagarés es el requerido por la Circular 1/2025.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ourense tendrán jurisdicción exclusiva para conocer de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Valores.

REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 8.3 de la LMVSI y el Real Decreto 814/2023, de 28 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, los Pagarés a emitir al amparo del Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable.

DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés incorporados al amparo del presente Programa de Pagarés estarán denominados en Euros.

ORDEN DE PRELACIÓN

Los Pagarés que se emitan a cargo del Programa de Emisión de Pagarés COPASA 2025 no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio del Emisor.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley Concursal y la normativa que la desarrolla.

DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS VALORES Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente los valores incorporados al MARF al amparo del presente Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés incorporados coincidirá con la fecha de emisión de los mismos, y el valor efectivo de los mismos será abonado al Emisor por BANCO FINANTIA, S.A. en su condición de Agente de Pagos, en la cuenta que ésta le indique en cada fecha de emisión.

En todos los casos se expedirá por las Entidades Colaboradoras un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación. Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, a MARF y a IBERCLEAR.

FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación al MARF del presente DBII.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán incorporarse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del mismo, dentro del periodo de vigencia del DBII. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no incorporar nuevos valores cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada incorporación se establecerá la fecha de emisión, desembolso e incorporación de los valores. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración del presente DBII.

TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El interés nominal anual se fijará en cada adjudicación. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre BANCO FINANTIA S.A., BANCO SABADELL, S.A., BESTINVER SV, S.A, GVC GAESCO VALORES S.V., S.A (a estos efectos, las “**Entidades Colaboradoras**”) y el Emisor. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

El interés al que las Entidades Colaboradoras transmitan estos Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde entre los interesados.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

- a) Para Pagarés con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

- b) Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{365}}}$$

Siendo:

N= importe nominal del pagaré

E = importe efectivo del pagaré

d = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

Para Pagará con vencimiento inferior o igual a trescientos sesenta y cinco (365) días:

Tipo Nominal (%)	7 días			30 días			60 días			90 días			180 días			270 días			365 días		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)
1	99.980,83	1,00%	-27,4	99.917,88	1,00%	-27,3	99.835,89	1,00%	-27,3	99.754,03	1,00%	-27,3	99.509,27	1,00%	-27,1	99.265,71	1,00%	-27,0	99.009,90	1,00%	-26,9
1,25	99.976,03	1,26%	-34,2	99.897,37	1,26%	-34,2	99.794,94	1,26%	-34,1	99.692,73	1,26%	-34,0	99.387,34	1,25%	-33,8	99.083,81	1,25%	-33,6	98.765,43	1,25%	-33,4
1,5	99.971,24	1,51%	-41,1	99.876,86	1,51%	-41,0	99.754,03	1,51%	-40,9	99.631,50	1,51%	-40,8	99.265,71	1,51%	-40,5	98.902,59	1,50%	-40,2	98.522,17	1,50%	-39,9
1,75	99.966,45	1,77%	-47,9	99.856,37	1,76%	-47,8	99.713,15	1,76%	-47,6	99.570,35	1,76%	-47,5	99.144,37	1,76%	-47,1	98.722,02	1,75%	-46,7	98.280,10	1,75%	-46,3
2	99.961,66	2,02%	-54,7	99.835,89	2,02%	-54,6	99.672,31	2,02%	-54,4	99.509,27	2,02%	-54,2	99.023,33	2,01%	-53,7	98.542,12	2,01%	-53,2	98.039,22	2,00%	-52,6
2,25	99.956,87	2,28%	-61,6	99.815,41	2,27%	-61,4	99.631,50	2,27%	-61,2	99.448,27	2,27%	-60,9	98.902,59	2,26%	-60,3	98.362,86	2,26%	-59,6	97.799,51	2,25%	-58,9
2,5	99.952,08	2,53%	-68,4	99.794,94	2,53%	-68,2	99.590,72	2,53%	-67,9	99.387,34	2,52%	-67,6	98.782,14	2,52%	-66,8	98.184,26	2,51%	-66,0	97.560,98	2,50%	-65,1
2,75	99.947,29	2,79%	-75,2	99.774,48	2,78%	-74,9	99.549,98	2,78%	-74,6	99.326,48	2,78%	-74,3	98.661,98	2,77%	-73,3	98.006,31	2,76%	-72,3	97.323,60	2,75%	-71,3
3	99.942,50	3,04%	-82,0	99.754,03	3,04%	-81,7	99.509,27	3,04%	-81,3	99.265,71	3,03%	-80,9	98.542,12	3,02%	-79,7	97.829,00	3,01%	-78,6	97.087,38	3,00%	-77,4
3,25	99.937,71	3,30%	-88,9	99.733,59	3,30%	-88,5	99.468,59	3,29%	-88,0	99.205,00	3,29%	-87,6	98.422,54	3,28%	-86,2	97.652,33	3,26%	-84,8	96.852,30	3,25%	-83,5
3,5	99.932,92	3,56%	-95,7	99.713,15	3,56%	-95,3	99.427,95	3,55%	-94,7	99.144,37	3,55%	-94,2	98.303,26	3,53%	-92,6	97.476,30	3,52%	-91,0	96.618,36	3,50%	-89,4
3,75	99.928,13	3,82%	-102,5	99.692,73	3,82%	-102,0	99.387,34	3,81%	-101,4	99.083,81	3,80%	-100,8	98.184,26	3,79%	-98,9	97.300,90	3,77%	-97,2	96.385,54	3,75%	-95,4
4	99.923,35	4,08%	-109,3	99.672,31	4,07%	-108,8	99.346,76	4,07%	-108,0	99.023,33	4,06%	-107,3	98.065,56	4,04%	-105,3	97.126,13	4,02%	-103,3	96.153,85	4,00%	-101,2
4,25	99.918,56	4,34%	-116,1	99.651,90	4,33%	-115,5	99.306,22	4,33%	-114,7	98.962,92	4,32%	-113,9	97.947,14	4,30%	-111,6	96.951,99	4,27%	-109,3	95.923,26	4,25%	-107,0
4,5	99.913,77	4,60%	-122,9	99.631,50	4,59%	-122,2	99.265,71	4,59%	-121,3	98.902,59	4,58%	-120,4	97.829,00	4,55%	-117,9	96.778,47	4,53%	-115,3	95.693,78	4,50%	-112,8
4,75	99.908,99	4,86%	-129,7	99.611,11	4,85%	-129,0	99.225,23	4,85%	-128,0	98.842,33	4,84%	-127,0	97.711,15	4,81%	-124,1	96.605,57	4,78%	-121,3	95.465,39	4,75%	-118,5
5	99.904,20	5,12%	-136,5	99.590,72	5,12%	-135,7	99.184,78	5,11%	-134,6	98.782,14	5,09%	-133,5	97.593,58	5,06%	-130,3	96.433,29	5,03%	-127,2	95.238,10	5,00%	-124,1
5,25	99.899,42	5,39%	-143,3	99.570,35	5,38%	-142,4	99.144,37	5,37%	-141,2	98.722,02	5,35%	-140,0	97.476,30	5,32%	-136,5	96.261,62	5,29%	-133,1	95.011,88	5,25%	-129,7
5,5	99.894,63	5,65%	-150,1	99.549,98	5,64%	-149,1	99.103,99	5,63%	-147,8	98.661,98	5,62%	-146,5	97.359,30	5,58%	-142,6	96.090,56	5,54%	-138,9	94.786,73	5,50%	-135,2
5,75	99.889,85	5,92%	-156,9	99.529,62	5,90%	-155,8	99.063,64	5,89%	-154,4	98.602,01	5,88%	-152,9	97.242,57	5,83%	-148,7	95.920,11	5,79%	-144,7	94.562,65	5,75%	-140,7
6	99.885,06	6,18%	-163,7	99.509,27	6,17%	-162,5	99.023,33	6,15%	-160,9	98.542,12	6,14%	-159,4	97.126,13	6,09%	-154,8	95.750,26	6,05%	-150,5	94.339,62	6,00%	-146,1

Para Pagarés con vencimiento superior a trescientos sesenta y cinco (365) días:

	372 días			395 días			425 días			455 días			545 días			635 días			731 días		
Tipo Nominal (%)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+ 10 días (euros)
1	98.991,01	1,00%	-27,0	98.928,96	1,00%	-27,0	98.848,09	1,00%	-26,9	98.767,28	1,00%	-26,9	98.525,25	1,00%	-26,9	98.283,81	1,00%	-26,8	98.026,93	1,00%	-26,7
1,25	98.741,91	1,25%	-33,6	98.664,64	1,25%	-33,6	98.563,95	1,25%	-33,5	98.463,37	1,25%	-33,5	98.162,23	1,25%	-33,4	97.862,01	1,25%	-33,3	97.542,79	1,25%	-33,2
1,5	98.494,04	1,50%	-40,2	98.401,68	1,50%	-40,1	98.281,33	1,50%	-40,1	98.161,14	1,50%	-40,0	97.801,43	1,50%	-39,9	97.443,05	1,50%	-39,7	97.062,22	1,50%	-39,6
1,75	98.247,40	1,75%	-46,7	98.140,06	1,75%	-46,6	98.000,22	1,75%	-46,6	97.860,58	1,75%	-46,5	97.442,85	1,75%	-46,3	97.026,90	1,75%	-46,1	96.585,19	1,75%	-45,9
2	98.001,99	2,00%	-53,2	97.879,78	2,00%	-53,1	97.720,59	2,00%	-53,0	97.561,67	2,00%	-52,9	97.086,46	2,00%	-52,7	96.613,55	2,00%	-52,4	96.111,66	2,00%	-52,1
2,25	97.757,79	2,25%	-59,6	97.620,82	2,25%	-59,5	97.442,45	2,25%	-59,4	97.264,41	2,25%	-59,3	96.732,23	2,25%	-59,0	96.202,97	2,25%	-58,6	95.641,61	2,25%	-58,3
2,5	97.514,79	2,50%	-65,9	97.363,17	2,50%	-65,8	97.165,77	2,50%	-65,7	96.968,77	2,50%	-65,6	96.380,16	2,50%	-65,2	95.795,13	2,50%	-64,8	95.175,00	2,50%	-64,4
2,75	97.272,98	2,75%	-72,3	97.106,84	2,75%	-72,1	96.890,55	2,75%	-72,0	96.674,75	2,75%	-71,8	96.030,23	2,75%	-71,3	95.390,00	2,75%	-70,9	94.711,79	2,75%	-70,4
3	97.032,36	3,00%	-78,5	96.851,79	3,00%	-78,4	96.616,78	3,00%	-78,2	96.382,33	3,00%	-78,0	95.682,41	3,00%	-77,5	94.987,56	3,00%	-76,9	94.251,96	3,00%	-76,3
3,25	96.792,91	3,25%	-84,8	96.598,03	3,25%	-84,6	96.344,44	3,25%	-84,4	96.091,50	3,25%	-84,2	95.336,69	3,25%	-83,5	94.587,79	3,25%	-82,8	93.795,46	3,25%	-82,2
3,5	96.554,63	3,50%	-91,0	96.345,55	3,50%	-90,8	96.073,52	3,50%	-90,5	95.802,25	3,50%	-90,3	94.993,04	3,50%	-89,5	94.190,67	3,50%	-88,7	93.342,27	3,50%	-87,9
3,75	96.317,52	3,75%	-97,1	96.094,34	3,75%	-96,9	95.804,02	3,75%	-96,6	95.514,57	3,75%	-96,3	94.651,47	3,75%	-95,4	93.796,16	3,75%	-94,6	92.892,36	3,75%	-93,6
4	96.081,55	4,00%	-103,2	95.844,38	4,00%	-102,9	95.535,91	4,00%	-102,6	95.228,44	4,00%	-102,3	94.311,94	4,00%	-101,3	93.404,25	4,00%	-100,3	92.445,69	4,00%	-99,3
4,25	95.846,72	4,25%	-109,2	95.595,67	4,25%	-108,9	95.269,20	4,25%	-108,6	94.943,85	4,25%	-108,2	93.974,43	4,25%	-107,1	93.014,92	4,25%	-106,0	92.002,23	4,25%	-104,9
4,5	95.613,03	4,50%	-115,2	95.348,20	4,50%	-114,9	95.003,87	4,50%	-114,5	94.660,79	4,50%	-114,1	93.638,94	4,50%	-112,9	92.628,13	4,50%	-111,6	91.561,95	4,50%	-110,4
4,75	95.380,47	4,75%	-121,2	95.101,96	4,75%	-120,8	94.739,91	4,75%	-120,4	94.379,24	4,75%	-119,9	93.305,45	4,75%	-118,6	92.243,87	4,75%	-117,2	91.124,83	4,75%	-115,8
5	95.149,02	5,00%	-127,1	94.856,94	5,00%	-126,7	94.477,31	5,00%	-126,2	94.099,20	5,00%	-125,7	92.973,93	5,00%	-124,2	91.862,11	5,00%	-122,7	90.690,82	5,00%	-121,1
5,25	94.918,69	5,25%	-133,0	94.613,13	5,25%	-132,5	94.216,06	5,25%	-132,0	93.820,66	5,25%	-131,4	92.644,37	5,25%	-129,8	91.482,84	5,25%	-128,2	90.259,91	5,25%	-126,4
5,5	94.689,45	5,50%	-138,8	94.370,53	5,50%	-138,3	93.956,15	5,50%	-137,7	93.543,60	5,50%	-137,1	92.316,76	5,50%	-135,3	91.106,02	5,50%	-133,5	89.832,06	5,50%	-131,7
5,75	94.461,31	5,75%	-144,6	94.129,12	5,75%	-144,1	93.697,57	5,75%	-143,4	93.268,00	5,75%	-142,8	91.991,08	5,75%	-140,8	90.731,65	5,75%	-138,9	89.407,25	5,75%	-136,8
6	94.234,26	6,00%	-150,3	93.888,89	6,00%	-149,8	93.440,31	6,00%	-149,0	92.993,87	6,00%	-148,3	91.667,32	6,00%	-146,2	90.359,69	6,00%	-144,1	88.985,44	6,00%	-141,9

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

en la que:

i= Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del pagaré

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

Las Entidades Colaboradoras que participan en el presente Programa de Pagarés son las siguientes:

BANCO FINANTIA

Con NIPC y matrícula en el registro mercantil de Lisboa número 501897020

Domicilio: Rua General Firmino Miguel, 5 – 1.º piso Lisboa, Portugal

BANCO SABADELL, S.A.

Con NIF: A-08000143

Calle Isabel Colbrand, 22, 28050, Madrid

BESTINVER SV, S.A.

Con NIF: A-83563767

Calle Velázquez, 140, 28006, Madrid

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A.

Con NIF: A-62132352

Calle Fortuny, 17, planta baja, 28010, Madrid

Se ha firmado un Contrato de Colaboración para el presente Programa de Pagarés entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

BANCO FINANTIA S.A. actuará asimismo como Agente de Pagos.

No hay una entidad depositaria de los valores designada por el Emisor. Cada suscriptor designará, de entre las participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los valores.

Asimismo, se prevé la posibilidad de que el Emisor pueda suscribir otros contratos con otras entidades colaboradoras distintas a las anteriores para la emisión de los Pagarés, en cuyo caso se comunicará al MARF a través de otra información relevante.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés incorporados al MARF al amparo del presente Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del presente Programa de Pagarés podrán tener un plazo de amortización, de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (731) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de Emisor.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo la entidad delegada de pago BANCO FINANTIA S.A quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2 (Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real), se demorará el reembolso al primer día hábil posterior.

PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964, apartado 2, del Código Civil, el reembolso del nominal de los valores dejará de ser exigible a los cinco (5) años de su vencimiento.

PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Tal y como se ha indicado con anterioridad, durante la vigencia del presente DBII podrán incorporarse Pagarés, con un plazo de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta y un (731) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

IX. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a la legislación aplicable en España, considerando los regímenes fiscales locales podrían tener impacto, y en el país de nacionalidad y/o residencia fiscal de cada inversor.

X. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN

PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

El presente DBII se publicará en la web del MARF (www.bolsasymercados.es).

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

Emisión y colocación de Pagarés por colocación a medida intermediado por la Entidades Colaboradoras.

El Emisor podrá recibir cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas, peticiones a medida por parte de las Entidades Colaboradoras, siendo el valor nominal de cada Pagaré de cien mil (100.000) euros.

Las Entidades Colaboradoras actúan como intermediarias de la colocación de los Valores, sin perjuicio de lo cual las Entidades Colaboradoras podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

La determinación del precio en cada caso se hará mediante acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras, y los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante fax, que será remitido por el Emisor a las Entidades Colaboradoras. El tipo aplicado a terceros por las Entidades Colaboradoras podrá no coincidir con el de adquisición de los mismos.

El acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y emisión la acordada por las partes, sin que ésta pueda exceder de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

INCORPORACIÓN DE LOS VALORES

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en el presente DBII en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés se incorporen a dicho Mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en todo caso, dentro del periodo de vigencia del DBII.

En ningún caso, el plazo superará el vencimiento de los Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos al MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de Otra Información Relevante (OIR) a través de la web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un SMN, en los términos establecidos en los artículos 27, 42, 68 y correlacionados de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

El presente DBII es el requerido por la Circular 1/2025.

Ni el MARF, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni las Entidades Colaboradoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del presente DBII, de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente DBII con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los valores en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

PUBLICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA EMISIÓN.

Se informará de la incorporación de la Emisión a través de la página web de MARF (www.bolsasymercados.es)

CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a incorporar bajo el presente Programa de Pagarés.

En Madrid, a 30 de julio de 2025.

Como responsable del DBII:

D. José Luis Suárez Gutiérrez

Emisor: SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA

EMISOR
SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA
Rúa Paseo, 25, Entresuelo
32003 - Ourense

ENTIDADES COLABORADORAS

BANCO FINANTIA S.A.
Rua General Firmino Miguel, 5 – 1.º piso
1600-100 Lisboa – Portugal

BANCO SABADELL, S.A.
Calle Isabel Colbrand, 22, 28050, Madrid

BESTINVER, S.V., S.A.
Calle Velázquez, 140, 28006, Madrid

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A.
Calle Fortuny, 17, planta baja, 28010, Madrid

ASESOR REGISTRADO
DIDENDUM EAF, S.L.
Rúa Areal 40, 1º Izquierda
36201, Vigo (Pontevedra)

AGENTE DE PAGOS
BANCO FINANTIA S.A
Rua General Firmino Miguel, 5 – 1.º piso
1600-100 Lisboa – Portugal

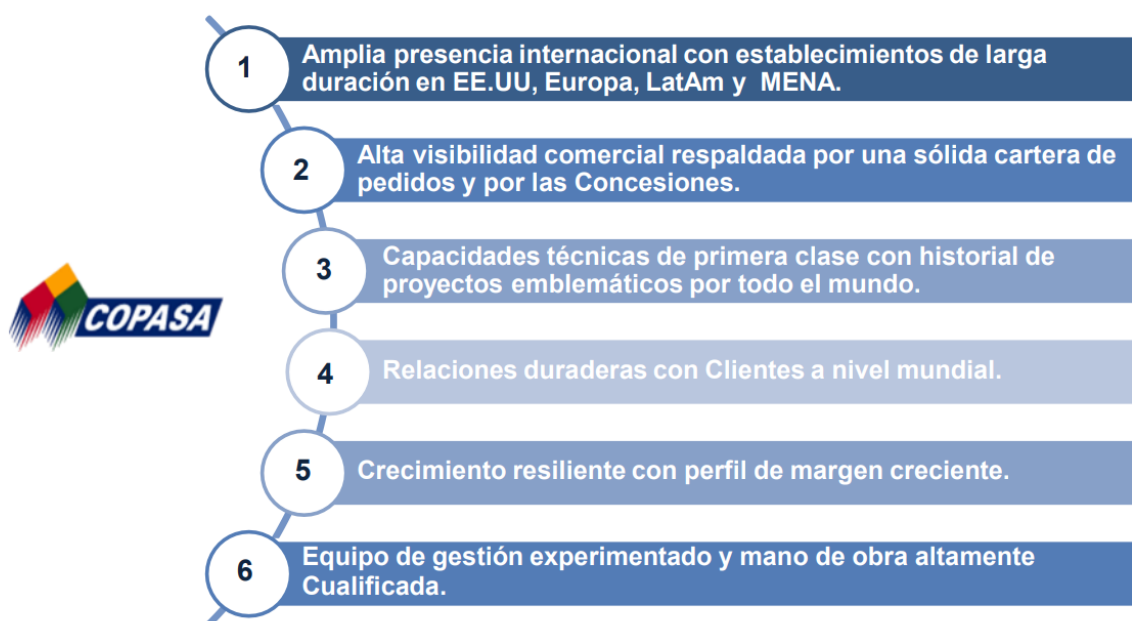
ASESOR LEGAL
ON TAX & LEG, S.L.P. (ON TAX & LEGAL)
C/ Marqués de Valladares, 31, 1º
36201 Vigo

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EMISOR Y SU NEGOCIO

Breve descripción de la actividad del Emisor

Sólido Grupo Empresarial que sirve como plataforma para el crecimiento futuro.



COPASA fue fundada por tres socios con amplio conocimiento del negocio de la construcción. Presidida, desde su fundación por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos José Luis Suárez Gutiérrez, COPASA ha experimentado a lo largo de su trayectoria un crecimiento firme y sostenido, y ha ido centrando su actividad en la construcción de todo tipo de infraestructuras, así como en la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento y explotación de estas. Su crecimiento se ha basado en la diversificación, tanto en el ámbito geográfico como en el de la especialización.

En el ámbito geográfico, el Grupo ha evolucionado desde la prestación de servicios a clientes locales y regionales hacia el resto de España, trabajando tanto para Gobiernos Regionales como para la Administración Central, en especial, para el Ministerio de Fomento. Por lo que al ámbito geográfico en el que el Grupo desarrolla sus actividades se refiere, debe señalarse que el entorno económico le ha llevado a la internacionalización de su negocio.

En el ámbito de la especialización, el Grupo cuenta con amplia experiencia en la práctica totalidad de las especialidades, entre las que cabe destacar obras ferroviarias, hidráulicas, carreteras, infraestructuras en general y edificación, así como en el sector servicios concesional (contratos de mantenimiento y explotación de infraestructuras, carreteras y red ferroviaria, explotación de plantas de tratamiento de aguas, explotación de aparcamientos urbanos y recogida de residuos urbanos).

Fruto de esta alta especialización, el Grupo no sólo ha participado de forma destacada en la construcción y el mantenimiento de la red ferroviaria española de alta velocidad, sino que también ha sido miembro importante del Consorcio Español para la línea de ferrocarril de alta velocidad entre Medina y La Meca, en Arabia Saudí, siendo este el mayor contrato de concesión adjudicado a empresas españolas en el

extranjero (6.700 millones de euros) y una referencia a nivel mundial en el sector. Asimismo, ha participado en la ejecución de infraestructuras tan relevantes como el Puerto de Veracruz de México, ha sido adjudicatario de la rehabilitación y mantenimiento de diversas carreteras en Uruguay, la Rehabilitación de Aguas do Guamá en Brasil, la explotación de la Planta de Clasificación de Residuos (SOGAMA) en A Coruña y este año adjudicatario de varias obras (puentes) en Estados Unidos.

En el campo de las obras hidráulicas y el tratamiento de aguas, el Emisor reforzó su especialización adquiriendo en el ejercicio 2006 la sociedad “PASSAVANT ESPAÑA, S.A.”, actualmente denominada PESA MEDIOAMBIENTE, S.A., especializada en el diseño, instalación de equipos y explotación de cualquier tipo de plantas de tratamiento de agua. Esto ha permitido al Grupo participar en la ejecución de cuatro de los mayores contratos de depuración aguas residuales que se han llevado a cabo en España.

COPASA se ha visto beneficiada de la gran actividad en la construcción de infraestructuras en España en los últimos años, lo que le ha permitido participar en proyectos muy relevantes no solo en la construcción de infraestructuras de transporte tales como túneles, viaductos o autopistas, sino también en la construcción de edificación pública, ya sean hospitales, colegios o edificios culturales.

En el ámbito de las concesiones administrativas nacionales (que abarcan diseño, financiación, construcción y operación), el Grupo ha sido adjudicatario de diversos contratos referidos a autovías (Autoestrada do Salnés, Autoestrada Orense – Celanova y Autoestrada Costa da Morte) y estaciones depuradoras de aguas residuales, la mayoría de las cuales se encuentran actualmente en explotación (E.D.A.R. Baiona, Melide, Muros y Ares – Fene).

A nivel internacional, el Grupo participa en concesiones como el Circuito Vial Tres, S.A. en Uruguay, Aguas do Guamá Rede de Distribución y Saneamiento Spe Ltda. en Brasil.

Asimismo, COPASA es titular de importantes contratos de mantenimiento relativos a la red de carreteras y a la red ferroviaria.

Adicionalmente al mercado español, COPASA se ha establecido en países en donde actualmente mantiene una actividad relevante, como Arabia Saudí, Brasil, Colombia, Estados Unidos, México, Perú, Polonia, Qatar, Suecia y Uruguay.



A continuación, se desglosa la información geográfica sobre el importe neto de la cifra de negocio al 31 de diciembre de 2023 y datos auditados a 2024:

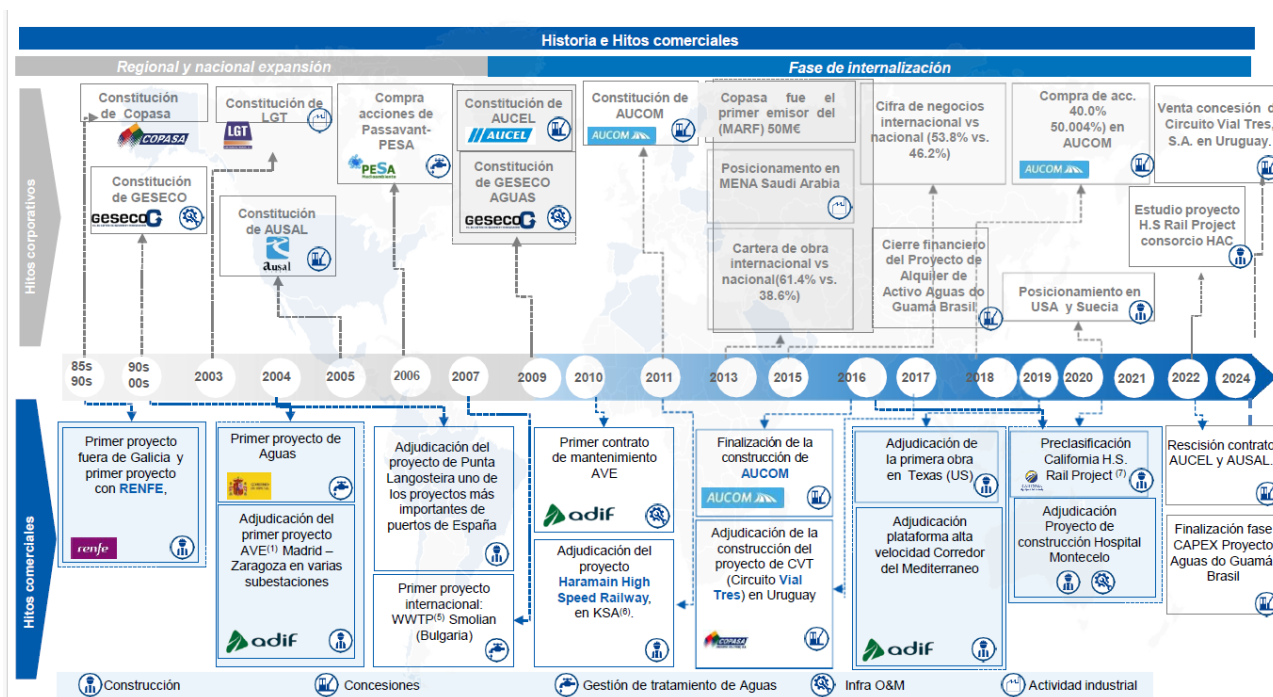
en miles de Euros	2023	% Total	2024	% Total
España	274.939	63,61%	300.242	69,94%
Resto de países de la UE	14.125	3,27%	6.519	1,52%
América del Sur	52.790	12,21%	46.605	10,86%
México	10.402	2,41%	3.349	0,78%
Estados Unidos	40.151	9,29%	31.690	7,38%
Oriente Medio, Arabia	39.792	9,21%	40.853	9,52%
Total	432.200	100,00%	429.258	100,00%

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía una cartera de 2.094.420 millones de euros, de la que un 44,47% se corresponde con proyectos internacionales, el Grupo cuenta con una cartera de pedidos diversificada enfocándose principalmente en los proyectos concesionales.

Contratación directa	2024	%
Contratos en curso de realización	1.586.166.393	90,22%
Contratos sin comenzar	171.874.410	9,78%
	<i>1.758.040.803</i>	<i>100,00%</i>
Nacional	977.165.696	55,58%
Internacional	780.875.107	44,42%
	<i>1.758.040.803</i>	<i>100,00%</i>
Edificación	259.598.188	14,77%
Ingeniería Civil	569.653.742	32,40%
Servicios	928.788.873	52,83%
	<i>1.758.040.803</i>	<i>100,00%</i>

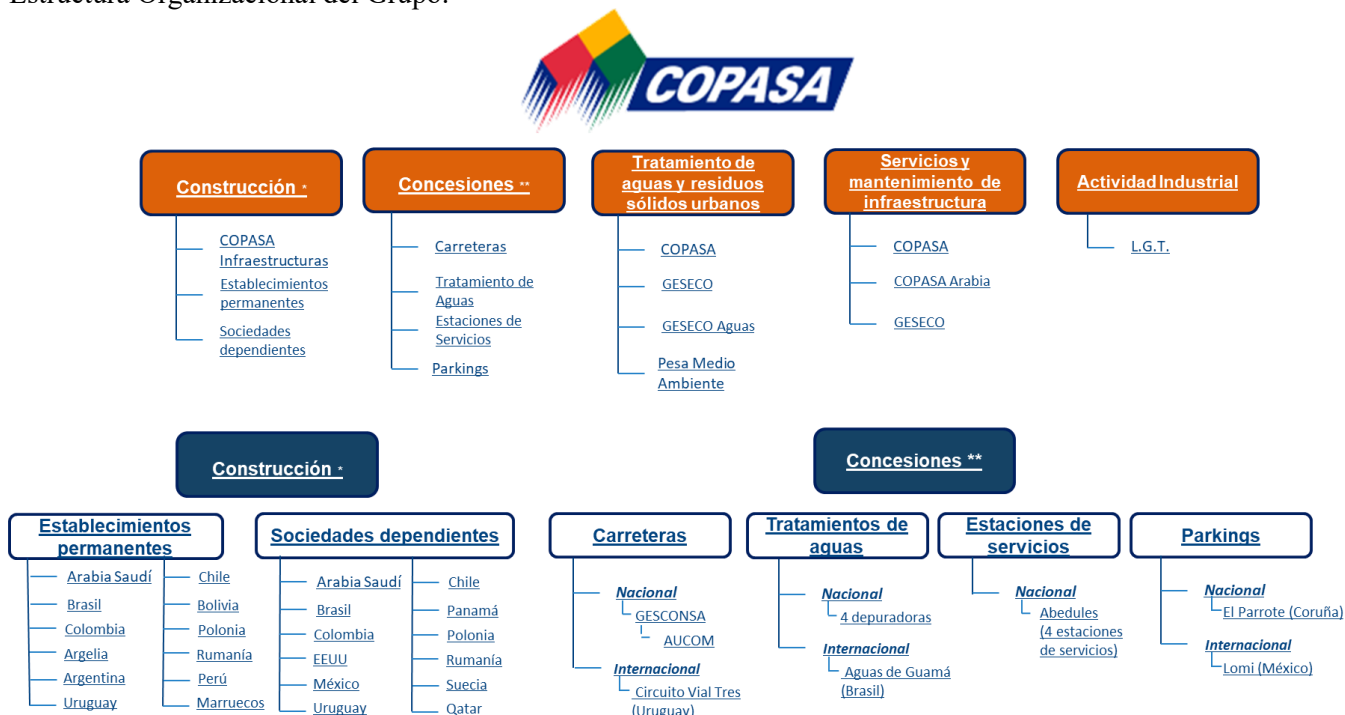
Cabe destacar, que en el año 2018 se consolida globalmente la empresa AUTOESTRADA COSTA DA MORTE, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A., al incrementarse la participación de COPASA en su capital social. Esta empresa tiene por actividad principal actual la explotación de la concesión de la Autoestrada da Costa da Morte. Adicionalmente a partir de enero 2021 también se consolida Aguas de Guamá Rede Distribución e Saneamento Spe Ltda. al formalizar un acuerdo con uno de sus socios que faculta al representante de la sociedad dominante en los órganos de gobierno de la sociedad participada a ejercer de modo unitario sobre la totalidad de los derechos políticos que se deriven de su condición de socios.

A continuación, se relacionan los principales hitos alcanzados a lo largo de los más de treinta años de historia del Emisor:



Cabe destacar que el 9 de diciembre de 2024, la Consellería de Vixenda e Planificación de Infraestrutura, a través de la Axenda Galega de Infraestruturas, notificó al Grupo que se había procedido formalmente al inicio del procedimiento del rescate de los contratos de concesión de las que las sociedades Autoestrada Ourense Celanova “AUCEL” y Autoestrada Salnés en Pontevedra “AUSAL” eran adjudicatarias.

Estructura Organizacional del Grupo:



El negocio y la actividad del Emisor se organizan en varias Divisiones. Cada División tiene asignadas obras de una determinada tipología, a excepción de dos Divisiones que actualmente se ocupan del negocio y actividad en dos países determinados, como son Arabia Saudí y Brasil (División Arabia Saudí y División Brasil O.C.).

(i) *Líneas de Negocio*

La actividad del Grupo está centrada en las siguientes líneas de negocio:

CONSTRUCCIÓN

La línea de Construcción, la Compañía dispone de cinco unidades de negocio especializadas:

- Ferrocarriles: Construcción de infraestructura (plataforma) y superestructura (montaje de vía) de líneas ferroviarias convencionales y de alta velocidad, mantenimiento de estas líneas.
- Carreteras: La construcción y la conservación de carreteras y autopistas constituyen uno de los núcleos de la actividad de COPASA desde su constitución, en el año 1985, tanto en España como en otros países.
- Obras hidráulicas: Abastecimientos, saneamientos integrales, ETAP, EDAR, a través de su empresa PESA MEDIOAMBIENTE. S.A.U., empresa tecnológica especializada en el tratamiento de aguas.
- Edificación: Colegios, facultades y escuelas universitarias, bibliotecas, teatros y auditorios, hospitales y centros de salud, estadios deportivos, terminales aeroportuarias y edificación residencial; todo ello supone una constante en la dilatada carrera que se ha desarrollado tanto en España como en América, con proyectos realizados en México, Chile, Brasil y Perú.
- Puertos: COPASA ha intervenido en la construcción de importantes obras portuarias, como el Nuevo Puerto de Punta Langosteira, en A Coruña (España) o, el Puerto de Veracruz, en México.

CONCESIONES

Plenamente incorporado a los sectores de la construcción y los servicios, el régimen concesional constituye también una importante fuente de ingresos para COPASA, especialmente en el campo de las autopistas:

- Autopistas: Diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento durante un largo periodo, que puede oscilar entre 20 y 30 años. Actualmente, el Grupo está ya operando tres importantes concesiones: Autovía do Salnés (participación del 40%), Autovía Ourense-Celanova (participación del 70%) y Autovía da Costa da Morte (participación del 50,004%).
- Aparcamientos: COPASA opera diversos aparcamientos en concesión, en España, Chile y México, con más de 2,000 plazas disponibles.
- Plantas de tratamientos de Agua: ha desarrollado diversos contratos concesionales de plantas de tratamiento de aguas, la mayoría de los cuales se encuentran actualmente en operación.

TRATAMIENTO DE AGUA Y RESIDUOS

COPASA, participa en el ciclo integral del agua, que comprende el abastecimiento del agua potable, el saneamiento y la depuración de aguas residuales, la captación y potabilización del agua y su distribución final para el consumo.

Otro campo de actuación es la recolección, clasificación y tratamiento de residuos sólidos, tanto urbanos como industriales.

- Ingeniería Medioambiental: El diseño de plantas e instalaciones relacionadas con el tratamiento de aguas y residuos, actividad que se realiza a través de la empresa PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.
- Operación y mantenimiento de plantas: es la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas, contando con múltiples referencias de plantas de diversos tamaños y tipologías, como por ejemplo EDAR Melide y EDAR de Muros en España, a través de GESECO AGUAS (participada de GESECO).
- Recogida y tratamiento de RSU: La recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios, el transporte de estos al vertedero o la planta de clasificación - tratamiento, y la operación - gestión de estas plantas son las distintas fases en el tratamiento integral de RSU, principalmente con la empresa GESECO, de la que COPASA tiene un 51%.

Suministro y montaje de equipos: suministro y montaje de equipos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas y tratamiento de residuos.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La experiencia adquirida por COPASA en el campo de las infraestructuras ha permitido que esté presente en contratos de mantenimiento de Líneas de Alta Velocidad ferroviaria y mantenimiento de carreteras de ámbito nacional e internacional.

- Servicios: prestar múltiples servicios como, limpieza urbana, recogida, transporte y clasificación de residuos, mantenimiento de zonas verdes.
- Mantenimiento de líneas de ferrocarril: COPASA realiza trabajos de mantenimiento en cientos de kilómetros de vía, tanto en líneas convencionales como en las más exigentes líneas de alta velocidad.
- Mantenimiento de carreteras: participa en la gestión y desarrollo de diversos contratos de conservación integral de carreteras, que engloban tanto carreteras convencionales como autopistas.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

COPASA tiene en operación diversas factorías para la fabricación de traviesas, balasto y soldadura de carril, todo ello para el suministro de productos en el ámbito ferroviario.

- Fabricación de traviesas de ferrocarril: se desarrolla a través de la sociedad LUSO GALAICA DE TRAVIESAS, S.A

- Fabricación y suministro de áridos: Para la construcción de la línea de alta velocidad entre La Meca y Medina, en Arabia Saudí, COPASA ha instalado cinco plantas de fabricación de balasto, ubicadas a lo largo de los 450 km de línea, habiéndose fabricado 2,500,000 toneladas.
- Soldadura de carril para Alta Velocidad: Para el montaje de vía en líneas ferroviarias de alta velocidad es necesario conformar barras soldadas de 300 m de longitud. COPASA ha instalado una factoría a pie de obra en el proyecto de Alta Velocidad entre La Meca y Medina, en Arabia Saudí. En esta factoría se han producido barras largas soldadas para más de 500 km de vía.

En resumen, el Grupo COPASA desarrolla proyectos en las siguientes áreas:

Concesiones	Construcción	Operación y Mantenimiento de Infraest. y ss. Urbanos	Tratamiento de Aguas y Ciclo Integral	Actividad Industrial
 70% AUCEL Autovía AG-31 Celanova en Orense 40% AUSAL Autovía AG-41 Salnés en Pontevedra 50% AUCOM Autovía AG-55 Costa da Morte en A Coruña 100% COMI Aparcamientos de México y España 80% COPASA 20 años contrato PPP: R14 & R3 en Uruguay 50% CVT EDAR en A Coruña 20 años 100% Dep. de Ares 3 EDARES en España (Melide, Muros y Baiona) 37.5% Ges. Depuradoras Trabajos de abastecimiento en Belem 25% Agua Guamá 4 Estaciones de servicio en España 100% UTE Abedul Gestión del Puerto Deportivo de Baiona 100% PDB	 Establecimientos Permanentes y Filiales internacionales de construcción ✓ Obras de Infraestructuras: carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas y estaciones de tratamiento de agua, edificación pública y privada, hospitales, puertos, etc	 ✓ Operaciones de mantenimiento de vía convencional y de alta velocidad. ✓ Operaciones de mantenimiento de carreteras y autovías. ✓ Parques de maquinaria en España y Arabia Saudí. ✓ Servicios de gestión de RSU.	 ✓ Ciclo integral del Agua. ✓ Diseño de plantas e instalaciones relacionadas con el tratamiento y la gestión del agua y procesos de ingeniería asociados. ✓ Suministro de equipos. ✓ Operación y Mantenimiento de plantas.	 ✓ Fabricación de traviesas de hormigón y desvíos para ferrocarril. ✓ Fabricación de áridos, canaleta y material auxiliar para obras ferroviarias. ✓ Soldadura de carril.

(ii) Mejora de procesos, gestión ambiental e I+D+i – Certificados

El compromiso del Emisor con la calidad y el medio ambiente, impulsa a renovar y mejorar de forma continua la gestión, para dar cobertura a las necesidades de sus clientes y fomentar el respeto y cuidado del medio ambiente. Todo ello los ha llevado a mejorar los procesos de todas las áreas de la empresa y a mejorar la eficiencia energética.

Desde 2005 vienen desarrollando proyectos y colaborando con empresas, universidades y centros tecnológicos con objeto de desarrollar proyectos de innovación que potencien la competitividad.

La estrategia del Grupo en innovación se centra en la identificación, diseño, desarrollo y gestión de soluciones innovadoras que puedan ser ofrecidas a sus clientes y que permitan reforzar su posicionamiento en los mercados y sectores donde desarrollan su actividad.

La estrategia de COPASA contempla la inversión en formación en nuevas tecnologías a los miembros de las áreas estratégicas y el fomento de las siguientes líneas prioritarias en innovación:

- Digitalización de procesos en la construcción y mantenimiento de infraestructuras
- Mejora de la seguridad en el servicio de conservación y mantenimiento tanto para los trabajadores como para los usuarios de las infraestructuras

- Prevención de Riesgos Laborales
- Desarrollo de soluciones para el tratamiento de aguas y la mejora del medio ambiente
- Automatización de procesos de conservación y mantenimiento de infraestructuras
- Implementación y Desarrollos BIM en innovación de procesos

COPASA viene desarrollando el programa “Copasa is BIM” (Copasa es BIM) para integrar la metodología BIM en la Compañía, demostrando su apuesta por avanzar en la Construcción 4.0. adicionalmente, algunas de las certificaciones con las que cuenta el Grupo actualmente son:

- Con un fuerte compromiso con la calidad y medio ambiente, COPASA cuenta con la certificación de calidad desde 1997 y la certificación ambiental desde 1999.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ISO 45001_2018
- Sistema de Prevención de Riesgos Laborales: R.D. 39/1997 of January 17
- UNE 166002:2014

ANEXO II
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INDIVIDUALES DEL EMISOR
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2024

[Anexo II CCAA Consolidadas](#)

[Anexo III CCAA Individuales](#)

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El DBII incluye cifras y ratios financieros como el "**EBITDA**", entre otros, que se consideran Medidas Alternativas de Rendimiento ("**MAR**") de conformidad con las Directrices publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) en octubre de 2015. Las MAR se originan o calculan a partir de los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas o de los estados financieros resumidos consolidados intermedios, generalmente sumando o restando importes a las partidas de dichos estados financieros, cuyo resultado utiliza una nomenclatura habitual en la terminología empresarial y financiera, pero no utilizada por el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las MAR se presentan con el fin de permitir una mejor evaluación de los resultados financieros, de los flujos de tesorería y de la situación financiera del Emisor, ya que son utilizados por el Emisor para la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas dentro del Grupo. No obstante, las MAR no son auditadas y no se exigen ni presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIFUE. Por tanto, las MAR no deben tomarse en consideración de forma aislada, sino como información complementaria a la información financiera consolidada auditada relativa a la Sociedad. Las MAR utilizadas por la Sociedad e incluidas en el DBII pueden no ser comparables con la mismo o similar MAR de otras sociedades.

Ni el Emisor, ni las sociedades del Grupo COPASA, ni sus respectivos administradores, directivos, asesores o cualquier otra persona formulan manifestaciones ni ofrecen certezas o garantías reales de que vayan a producirse, en todo o en parte, los hechos expresados o sobreentendidos en las proyecciones contenidas en este DBII. Se advierte expresamente a los destinatarios de este DBII de que no deben depositar su decisión de inversión en las proyecciones contenidas en el mismo.

REDONDEO

Algunas cifras de este DBII, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción, al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.